



Resolución de Coordinación General

N° 45 -2020-PRONIS-CG

Lima, 20 MAY 2020

VISTOS:

La Carta S/N de fecha 20 de mayo de 2020, el Proveído N° 694-2020-MINSA/PRONIS-UAF que contiene el Informe N° 115-2020-MINSA-PRONIS/UAF-SURH y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Coordinación General N° 40-2020-PRONIS-CG de fecha 24 de abril de 2020 se designó, en el cargo de confianza, al señor Juan Manuel Huamaní Urpi como Jefe de la Sub Unidad de Logística de la Unidad de Administración y Finanzas;

Que, mediante el documento de visto, el Jefe encargado de la Sub Unidad Recursos Humanos, informa que el referido servidor antes mencionado presentó renuncia al cargo de Jefe de la Sub Unidad de Logística de la Unidad de Administración y Finanzas;

Que, en atención a lo anteriormente señalado, resulta necesario designar temporalmente a quién ejercerá las funciones de la Sub Unidad de Logística, a fin de continuar con la operatividad de la respectiva Sub Unidad;

Que, el literal k) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1151-2018/MINSA y modificado por Resolución Ministerial N° 1141-2019/MINSA, establece que corresponde a la Coordinación General, emitir resoluciones que correspondan al ámbito de su competencia;

Con el visto de la Unidad de Administración y Finanzas, de la Sub Unidad de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica; y de conformidad con lo establecido en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, el literal b) del artículo 72.2 del Reglamento Interno de Servidores Civiles, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 053-2018-

PRONIS y el numeral 12.2 del artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 015-2020/MINSA modificada por Resolución Ministerial N° 194-2020/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, la renuncia formulada por el señor Juan Manuel Huamaní Urpi, al cargo en el que fuera designado mediante Resolución de Coordinación General N° 40-2020-PRONIS-CG, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar temporalmente, a partir del 21 de mayo de 2020, a la servidora Margoth Gómez Camero, como Jefa de la Sub Unidad de Logística de la Unidad de Administración y Finanzas, en adición a sus funciones y en tanto se designe a su titular.

Artículo 3°.- Disponer que la Sub Unidad de Recursos Humanos efectúe la notificación de la presente resolución a las personas indicadas en los artículos precedentes.

Artículo 4°.- Disponer que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional proceda a su publicación en el portal web institucional del Programa Nacional de Inversiones en Salud.

Regístrese y comuníquese



Mag. FREDY JORDAN MEDINA
Coordinador General
Programa Nacional de Inversiones en Salud
UE 125 - PRONIS